Entregan a defensa documentos y evidencias que sustentan acusaciones contra García Luna

Entregan a defensa documentos y evidencias que sustentan acusaciones contra Genaro García Luna



Juez Brian Cogan

GILBERTO ÁVILA

Inalmente, el Departamento de Justicia de Estados Unidos que acusa de narcotráfico a Genaro García Luna, exseretario de Seguridad Pública de México, entregó a su defensa documentos que sustentan su impugnación y que tiene vigencia desde la época en la que Felipe Calderón era presidente.

Los fiscales entregaron copia a la Corte Federal del Distrito Este en Brooklyn, Nueva York, donde se procesa el caso de García Luna, más evidencias y documentos clasificados que podrían anular una estrategia legal del exfuncionario mexicano.

Por medio de expedientes separados y bajo el sello de "información clasificada y protegida", los fiscales el entregaron a César de Castro el abogado de oficio que representa a García Luna, información que incluso data de la presidencia de Vicente Fox, cuando el acusado era titular de la AFI.

Como se recordará en días pasados, De Castro solicitó al juez Brian Cogan, de la Corte en Brooklyn y a cargo del caso, que desechara los cuatro delitos de narcotráfica que le imputa el Departamento a su cliente porque ya prescribieron, debido a que ocurrieron cuando era funcionario mexicano.

El argumento de la defensa del amigo, asesor, confidente, mano derecha y secretario de Seguridad Pública de **Calderón**, es que cuando era funcionario federal tuvo relación con funcionarios de Estados Unidos al más alto nivel como el expresidente *Barack Obama*, y nunca lo acusaron de nada en esos momentos.

De igual manera, De Castro exigia al Departamento la transcripción de todas las conversaciones o interacciones que sostuvo García Luna siendo funcionario federal con funcionarios estadounidenses desde 2001 a 2012. Pero de manera sorpresiva, sin esperar al fallo del juez Cogan sobre la petición del abogado de García Luna y la oposición del Departamento de Justicia a ello que argumentó que todo se probará durante el juicio, los fiscales entregaron en paquete una serie de 11 folios con información confiscada.

En el paquete que ya está en manos de De Castro y en la Corte se incluyen documentos confiscados el 13 de septiembre de 2008, otros el 18 de marzo de 2007, el 28 de enero de 2003, del 16 de agosto de 2002, de mayo 24 de 2002 y del 22 de febrero de 2012; estos durante las presidencias de Fox y Calderón.

Los otros cinco folios con información clasificada o protegida contienen cartas y documentos traducidos, actas de nacimiento, folios que intencionalmente no describen su contenido, información sobre aspectos migratorios y otros. Vale la pena recordar que Genaro García Luna está acusado de narcotráfico y de mentir a un agente federal de inmigración, delitos por los que si es declarado culpable en un juicio calendarizado para el 9 de enero de 2023, sería sentenciado a cadena perpetua como castigo máximo a unos 20 años de cárcel como mínimo.

Detenido en Dallas, Texas, en diciembre de 2019, García Luna tiene la opción de declarase culpable como le proponen los fiscales y con ello evitaria el juicio y sería objeto de una sentencia benévola de unos 7 años de prisión y después sería deportado.



Genaro García Luna, Joaquín Guzmán Loera, el "Chapo", y Luis Cárdenas Palomino